



SESIÓN NÚMERO 104
3 DE MARZO DE 2020
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 13:05 horas del 3 de febrero de 2020, inició la Sesión número 104 del Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia y comentó que con el objeto de agilizar las sesiones y toda vez que se envió la documentación previamente se omitirían las presentaciones de cada punto y únicamente se expondrían los comentarios o dudas que surjan en torno a éstos.

El Secretario informó que se recibió oficio de la Dra. De León Calderón, mediante el cual comunicó que no podría asistir a la sesión de referencia y en su lugar asistiría la Dra. Maribel Dávila Jaime, profesora titular adscrita al Departamento de Procesos. También avisó que el Dr. Palmas Pérez y el Dr. Hernández Gutiérrez comunicaron que no podrían asistir a la sesión por diversos compromisos agendados con antelación.

A continuación, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Dr. Hugo Solís García
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Maribel Dávila Jaime
Profesora titular del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Raúl Hernández Mar
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA	
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH	
27 AGO 2020	
SESION 110	SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. Manuel Rocha Iturbide

Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. María Fernanda Ayala Cedillo

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Aida García Yagüe

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020. (Art. 284 del RIPPPA).
2. Autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2020-2021. (Arts.16-35 del Reglamento Orgánico y el 28 de la Ley Orgánica).
3. Autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2020-2021. (Arts.16-35 del *Reglamento Orgánico y el 28 de la *Ley Orgánica).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente al trimestre 20-P, de las licenciaturas en Políticas Públicas, en Arte y Comunicación Digitales y en Educación y Tecnologías Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma. (Art. 34 fracción XIII del * RO).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación del mandato de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación, integrada en la sesión 89 urgente de Consejo Divisional celebrada el 12 de junio de 2019, en los siguientes términos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



- Evaluar y dictaminar respecto de los informes cuatrienales que presenten las Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en los Criterios para la organización de la investigación en la Unidad Lerma, aprobados por Consejo Académico en su Sesión 38 celebrada el 7 de abril de 2015.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de vigencia por cuatro años correspondiente al proyecto de investigación denominado: Arte y Comunidad en proyectos artísticos, presentado por la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 29, fracción V, de *LO).
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de vigencia por dos años correspondiente al proyecto de investigación denominado: "Género, ciencia y educación superior: de los actores a las políticas públicas", presentado por la Dra. Eya Raquel Gúereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado: "20 años de programas de inserción de TIC en la educación básica en México. Análisis de los modelos de disponibilidad de TIC, modelos pedagógicos, capacitación docente y materiales educativos de los programas de inserción de TIC", responsable: Dra. Ma. Guadalupe López Sandoval, adscrita al Departamento de Estudios Culturales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado: "Ciudades inteligentes como paradigma de las políticas públicas urbanas: seguimiento de tendencias y propuestas de aplicaciones", responsables: Dr. Ryszard E. Rozga Luter y Dr. Raúl Hernández Mar, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado: "La importancia de las empresas sociales en contexto de pobreza y desempleo, una alternativa para México", responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado "Políticas públicas y perspectiva territorial: caracterización del ciclo hidrosocial en el espacio comprendido por la subcuenca del Río Lerma", responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
 12. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 104.1

Aprobación del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020. (ART. 284 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara un presentación sucinta del punto.

El Secretario explicó que las modalidades en cuestión se estructuraron de conformidad con lo establecido en los artículos 284 a 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en el Acuerdo 01/2020 del Rector General que fija el monto del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2020 y en las Modalidades Particulares para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2020, emitidas por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en la Sesión 98, celebrada el 31 de enero de 2020. Asimismo, detalló que el Premio a las Áreas de Investigación tiene como propósito estimular el trabajo colectivo en las Áreas de Investigación e impulsarlas para dar continuidad a las líneas de investigación; reconocer no sólo los trabajos concluidos sino los avances de investigación de calidad, así como reflejar el compromiso de los profesores con mayor formación y capacidad en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia. Posteriormente dio lectura al documento en cuestión, poniendo especial énfasis en las fechas presentación de las propuestas.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros divisionales la aprobación de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 104.2

Aprobación de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020.



4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2020-2021. (ARTS.16-35 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA LEY ORGÁNICA).

La Presidenta comentó que al momento de enviar el documento, tanto en la convocatoria para elecciones para los alumnos así como para el personal académico, se asentó como propuesta de fechas para registro de las planillas y de los candidatos los días 9, 10 y 11 de marzo, sin embargo, destacó que como todos sabían el 9 de marzo es un día en el que había un movimiento libre sobre un paro de actividades de las mujeres que voluntariamente quieran dejar de trabajar y en virtud de que la institución es sensible a dicha convocatoria, el personal femenino de la oficina de la División no se presentara a labores, por tanto dijo que lo ideal es quitar esa fecha del registro y únicamente dejar el 10 y 11 de marzo de dos mil veinte, en ambas convocatorias.

El Secretario señaló que en el documento se repetía una frase en el numeral 1, por lo cual habría que borrarlo.

La Presidenta dijo que entonces se realizan ambos ajustes, y preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir más intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2020-2021, con los ajustes que se efectuaron, misma que se autorizó por unanimidad.

ACUERDO 104.3

Autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2020-2021.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA	
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH	
27 AGO 2020	
SESION	SECRETARIO ACADÉMICO
10	

5. ANÁLISIS, DISCUSION Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2020-2021. (ARTS.16-35 DEL *REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA *LEY ORGÁNICA).

Al abordar el punto, la Presidenta expuso que la modificación relativa a las fechas de registro de candidatos que se realizó con la recién aprobada convocatoria para elección de los representantes alumnos ante ese órgano colegiado, aplicaba para esta convocatoria.

Dicho lo anterior, preguntó a los consejeros si existían observaciones adicionales a la convocatoria materia de análisis.

Sin existir intervenciones adicionales, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano la autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2020-2021, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 104.4

Autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2020-2021.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA	
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH	
27 AGO 2020	
SESIÓN	SECRETARÍA ACADÉMICA
110	

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 20-P, DE LAS LICENCIATURAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD LERMA. (ART. 34 FRACCIÓN XIII DEL * RO).

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara el punto en cuestión.

El Secretario explicó que esa modificación propuesta tenía sustento en una reunión que tuvieron las tres divisiones, con sus respectivos Coordinadores de Licenciatura y con el Rector de Unidad, a fin de programar homogéneamente lo relativo a la programación académica de la UEA y Complejidad e Interdisciplina, lo anterior en virtud de que en las otras dos divisiones no estaba programada su apertura, lo cual dijo generó una problemática que se discutió y entonces se acordó que para poder impartir la UEA de referencia se debía ofrecer la apertura en los tres trimestres.

El Dr. Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, propuso que las tres licenciaturas tuvieran la misma programación que Políticas Públicas para esa UEA, y que al final si no se apertura no pasaría nada.

El Secretario y los consejeros manifestaron su acuerdo con esa propuesta.

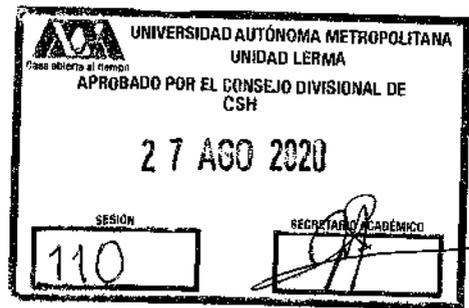
La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros divisionales la aprobación de la modificación a la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente al trimestre 20-I, 20-P Y 20-0 de las licenciaturas en Políticas Públicas, en Arte y Comunicación Digitales y en Educación y Tecnologías Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, con la precisión correspondiente, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 104.5

Aprobación de la modificación a la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente al trimestre 20-I, 20-P Y 20-0 de las licenciaturas en Políticas Públicas, en Arte y Comunicación Digitales y en Educación y Tecnologías Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, en los siguientes términos:

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				20-I	20-P	20-0
521000	Historia, Sucesos y Sociedades	I	30			
521001	Fundamentos de Estado Moderno	II	30			
521002	Estados, Sociedades en México	III	30			
521003	Sesores e Instituciones	IV	30			
521004	Complejidad e Interdependencia	V	30			
521005	Gobierno y Políticas Públicas	VI	30			
521006	Administración y Políticas Públicas	VII	30			
521007	Presencia de las Políticas Públicas	VIII	30			
521008	Políticas Públicas y Sistema Internacional	IX	30			
521009	Temas Selectos	X	30			
521010	Análisis de Problemas Complejos I	XI	30			
521011	Análisis de Problemas Complejos II	XII	30			



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE
CSH
27 AGO 2020

SESION
110

SECRETARÍA ACADÉMICA

Licenciatura en Arte y Comunicación Digital

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				20-1	20-P	20-0
521000	Historia, Sujeitos y Saberes	I	30			
521001	Orígenes y Rutas de Arte Contemporáneo	II	30			
521002	Introducción al Arte Digital	III	30			
521003	Estilos y Prácticas de Arte Digital Contemporáneo	IV	30			
521004	Comunicación y Multimedia	V	25			
521005	Comunicación y Creación Cultural Digital	VI	25			
521006	Arte y Medios	VII	25			
521007	Producción y Comunicación en la Cultura Contemporánea	VIII	25			
521008	Temas Selectos	IX	25			
521009	Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos Interdisciplinarios	X	30			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	30			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30			

Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				20-1	20-P	20-0
521000	Historia, Sujeitos y Saberes	I	30			
521001	Introducción al estudio del campo educativo	II	30			
521002	Apropiación social de las TIC	III	30			
521003	Paradigmas teóricos de la educación y la comunicación	IV	30			
521004	Competencia e interacción	V	30			
521005	Comunicación educativa	VI	30			
521006	Enfoques pedagógicos con tecnologías digitales	VII	30			
521007	Cultura digital e innovación educativa	VIII	30			
521008	Planeación de proyectos educativos en línea	IX	30			
521009	Gestión y evaluación de programas educativos	X	30			
5010001	Análisis de problemáticas complejas I	XI	30			
5010002	Análisis de problemáticas complejas II	XII	30			



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, INTEGRADA EN LA SESIÓN 89 URGENTE DE CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- **EVALUAR Y DICTAMINAR RESPECTO DE LOS INFORMES CUATRIENALES QUE PRESENTEN LAS ÁREAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD LERMA, APROBADOS POR CONSEJO ACADÉMICO EN SU SESIÓN 38 CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2015.**

La Presidenta explicó que en días pasados, en su carácter de Presidenta del Consejo Divisional, recibió un oficio del Secretario de Unidad en el cual se solicitó comunicar respecto del informe cuatrienal del área denominada: Política, Economía, Sociedad y Territorio, del Departamento de Procesos Sociales, que recién había cumplido cuatro años.

Destacó que era la primera vez que un área debía presentar informe cuatrienal y dijo que ese documento debía ajustarse a lo establecido por los Criterios para la Investigación, aprobados por Consejo Académico. Señaló que con el objeto de agilizar la evaluación del informe que será remitido a Consejo Académico, se proponía ampliar el mandato de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación, integrada en la sesión 89 urgente de consejo divisional celebrada el 12 de junio de 2019, en los términos que arriba se indicaron.

Una vez que dijo lo anterior, preguntó si existían cuestionamientos adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de ampliación del mandato de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación, integrada en la sesión 89 urgente de Consejo Divisional celebrada el 12 de junio de 2019, en los siguientes términos y que se aprobó por unanimidad:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



- Evaluar y dictaminar respecto de los informes cuatrienales que presenten las Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en los Criterios para la organización de la investigación en la Unidad Lerma, aprobados por Consejo Académico en su Sesión 38 celebrada el 7 de abril de 2015.

ACUERDO 104.6

Aprobación de la ampliación del mandato de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación, integrada en la sesión 89 urgente de Consejo Divisional celebrada el 12 de junio de 2019, en los siguientes términos:

- Evaluar y dictaminar respecto de los informes cuatrienales que presenten las Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en los Criterios para la organización de la investigación en la Unidad Lerma, aprobados por Consejo Académico en su Sesión 38 celebrada el 7 de abril de 2015.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR CUATRO AÑOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: ARTE Y COMUNIDAD EN PROYECTOS ARTÍSTICOS, PRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ DÁVILA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían comentarios entorno al punto materia de análisis.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA	
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH	
27 AGO 2020	
SESION	SECRETARÍA ACADÉMICA
110	

Sin existir más comentarios al respecto, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por cuatro años correspondiente al proyecto de investigación denominado: Arte y Comunidad en proyectos artísticos, presentado por la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 104.7

Aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por cuatro años correspondiente al proyecto de investigación denominado: Arte y Comunidad en proyectos artísticos, presentado por la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR DOS AÑOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "GÉNERO, CIENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR: DE LOS ACTORES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS", PRESENTADO POR LA DRA. EVA RAQUEL GÜERECA TORRES, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

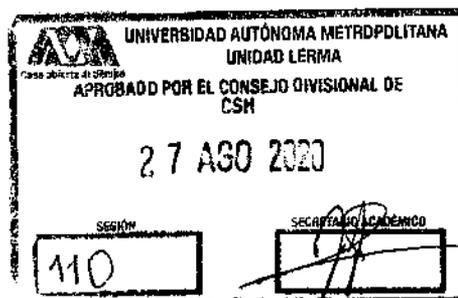
La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones en torno a ese punto.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de solicitud de prórroga de vigencia por dos años correspondiente al proyecto de investigación denominado: "Género, ciencia y educación superior: de los actores a las políticas públicas", presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 104.8

Aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por dos años correspondiente al proyecto de investigación denominado: "Género, ciencia y educación superior: de los actores a las políticas públicas", presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "20 AÑOS DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN DE TIC EN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO. ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE DISPONIBILIDAD DE TIC, MODELOS PEDAGÓGICOS, CAPACITACIÓN DOCENTE Y MATERIALES EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN DE TIC", RESPONSABLE: DRA. MA. GUADALUPE LÓPEZ SANDOVAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían comentarios en torno al proyecto de referencia.

Al no existir participación adicional, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de proyecto de investigación denominado: "20 años de programas de inserción de TIC en la educación básica en México. Análisis de los modelos de disponibilidad de TIC, modelos pedagógicos, capacitación docente y materiales educativos de los programas de inserción de TIC", responsable: Dra. Ma. Guadalupe López Sandoval, Departamento de Estudios Culturales, con una vigencia de diez meses, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 104.9

Aprobación del proyecto de investigación denominado: "20 años de programas de inserción de TIC en la educación básica en México. Análisis de los modelos de disponibilidad de TIC, modelos pedagógicos, capacitación docente y materiales educativos de los programas de inserción de TIC".



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	
UNIDAD LERMA	
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE	
CSH	
27 AGO 2020	
SESION	SECRETARIO ACADÉMICO
110	

Responsable: Dra. Ma. Guadalupe López Sandoval.

Departamento de Estudios Culturales.

Vigencia: diez meses.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CIUDADES INTELIGENTES COMO PARADIGMA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS URBANAS: SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS Y PROPUESTAS DE APLICACIONES", RESPONSABLES: DR. RYSZARD E. RÓZGA LUTER Y DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían comentarios.

Sin intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: "Ciudades inteligentes como paradigma de las políticas públicas urbanas: seguimiento de tendencias y propuestas de aplicaciones", responsables: Dr. Ryszard E. Rózga Luter y Dr. Raúl Hernández Mar, adscritos al Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de cuatro años, que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 104.10

Aprobación del proyecto de investigación denominado: "Ciudades inteligentes como paradigma de las políticas públicas urbanas: seguimiento de tendencias y propuestas de aplicaciones".

Responsables: Dr. Ryszard E. Rózga Luter y Dr. Raúl Hernández Mar.

Departamento de Procesos Sociales.

Vigencia: cuatro años.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "LA IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS SOCIALES EN CONTEXTO DE POBREZA Y DESEMPLEO, UNA ALTERNATIVA PARA MÉXICO", RESPONSABLE DRA. JULIETA MARTÍNEZ CUERO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios respecto del proyecto que se presenta.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: "La importancia de las empresas sociales en contexto de pobreza y desempleo, una alternativa para México", responsable: Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de diez meses, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 104.11

Aprobación del proyecto de investigación denominado: "La importancia de las empresas sociales en contexto de pobreza y desempleo, una alternativa para México".

Responsables: Dra. Julieta Martínez Cuero.

Departamento de Procesos Sociales.

Vigencia: diez meses.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA TERRITORIAL: CARACTERIZACIÓN DEL CICLO HIDROSOCIAL EN EL ESPACIO COMPRENDIDO POR LA SUBCUENCA DEL RÍO LERMA", RESPONSABLE DRA. ABIGAIL MARTÍNEZ MENDOZA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían comentarios sobre el proyecto de referencia.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: Políticas públicas y perspectiva territorial: caracterización del ciclo hidrosocial en el espacio comprendido por la subcuenca del Río Lerma", responsable: Dra. Abigail Martínez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de tres años, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 104.12

Aprobación del proyecto de investigación denominado: Políticas públicas y perspectiva territorial: caracterización del ciclo hidrosocial en el espacio comprendido por la subcuenca del Río Lerma".

Responsable: Dra. Abigail Martínez Mendoza.
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: tres años.

14. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta dijo que era importante solicitar a las personas responsables de los proyectos de investigación que fueron aprobados en esa sesión que puedan crear a su vez proyectos de servicio social, a fin de ofertar nuevas posibilidades a los alumnos y ampliar el abanico de posibilidades.

A continuación, preguntó si existían más asuntos por exponer.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la Sesión número 104 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 14:15 horas del día 3 de marzo de 2020.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario